# TUTORIAL PARA DIRECTORES SOBRE

# GESTIONAR LEGAJO DIGITAL

**Para todos los Niveles** 











## Índice

GESTIONAR LEGAJO DIGITAL	3
1. Acceso y referencias por nivel	3
2. Agregar documentos	5
3. Descargar documentos agregados	10
3. Reemplazar documentos agregados	11

#### Sistema Gestión Estudiantes

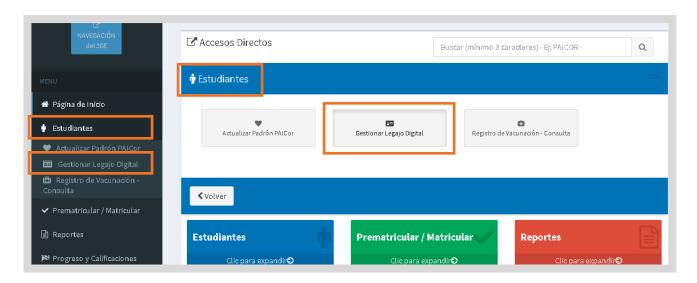
#### **GESTIONAR LEGAJO DIGITAL**

- El Sistema Gestión Estudiantes, en adelante SGE, cuenta con una funcionalidad que permite agregar documentos relacionados con el Legajo Digital del Estudiante.
- Todos los documentos que sean agregados en esta sección del SGE quedan asociados al estudiante, por lo tanto, cuando el estudiante cambia de Establecimiento o de Nivel Educativo, los documentos podrán seguir siendo consultados y/o descargados cuando resulte necesario.
- La acción de "Consultar Legajo Digital" se encuentra disponible para el rol director de la Institución Educativa o para las personas que este haya autorizado (secretarios/preceptores u otros) a través de la opción "Gestionar Personal Autorizado".

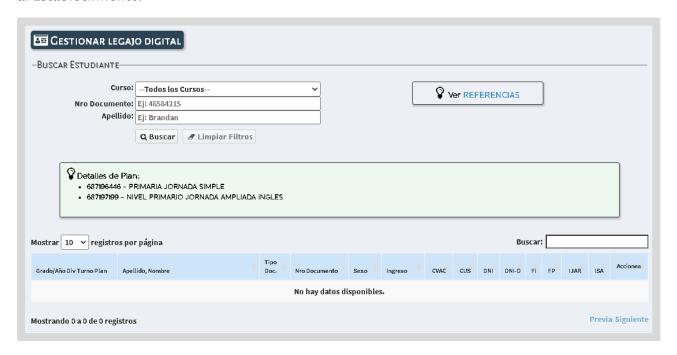
Para habilitar a una persona, puede consultar el tutorial 006-Gestionar Personal Autorizado, que se encuentra disponible en <a href="http://www.cba.gov.ar/gestion-estudiantes/">http://www.cba.gov.ar/gestion-estudiantes/</a>

#### 1. Acceso y referencias por nivel

El acceso se encuentra dentro de la sección "Estudiantes" del menú lateral y de la sección 🗹 Accesos Directos.



- Al ingresar, es posible buscar un listado de estudiantes por curso o a un estudiante en particular a través de su número de documento o apellido¹.
- Esta funcionalidad muestra información del estudiante, relacionada con el grado/año, división, turno, plan de estudio, apellido y nombre, tipo y número de documento, sexo y fecha de ingreso al Establecimiento.



Las opciones de documentos para agregar varían según el nivel educativo del que se trate. A través de Ver REFERENCIAS se listan los documentos para agregar de acuerdo a cada nivel educativo.

Referencias:

• CVAC: Carnet de Vacunación



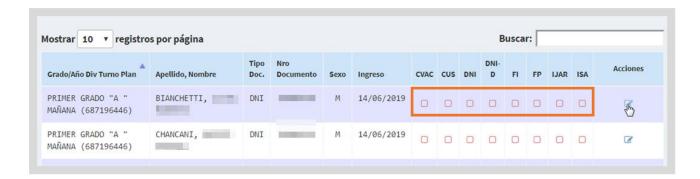




<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Los Establecimientos de Nivel Superior cuentan además con otras opciones de filtro.

#### 2. Agregar documentos

- Se puede verificar si un estudiante posee documentos agregados cuando los casilleros se encuentran tildados.
- En el ejemplo que se muestra a continuación, el estudiante aún no posee documentos digitales registrados en el SGE.



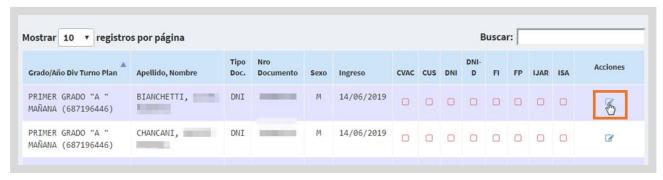
Las opciones de documentos para agregar varían según el nivel educativo del que se trate.

Antes de proceder a agregar documentos, es muy importante tener en cuenta lo siguiente:

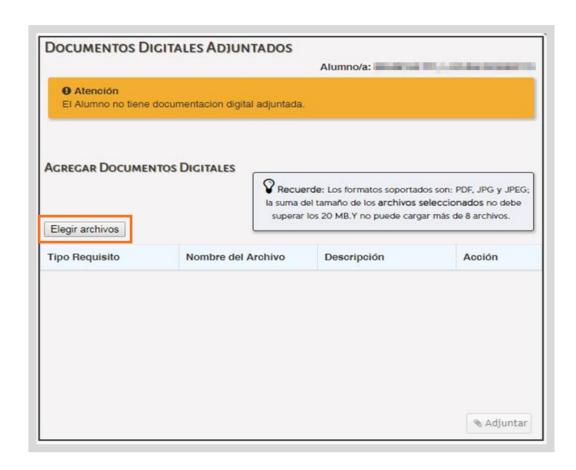
- ✓ Los formatos de archivo admitidos son: PDF, JPG o JPEG.
- ✓ La cantidad de archivos habilitados para agregar varía de acuerdo con el nivel educativo.
- ✓ Cada estudiante tiene asignado 20Mb de espacio disponible. Por lo tanto, la cantidad de archivos no deberá superar el límite mencionado.
- ✓ No es posible eliminar un archivo agregado, pero sí se puede reemplazar un archivo por otro (ya subido por uno nuevo a subir).

Es importante tener en cuenta estos detalles al momento de recopilar información para evitar dificultades al momento de proceder subirlos en el SGE.

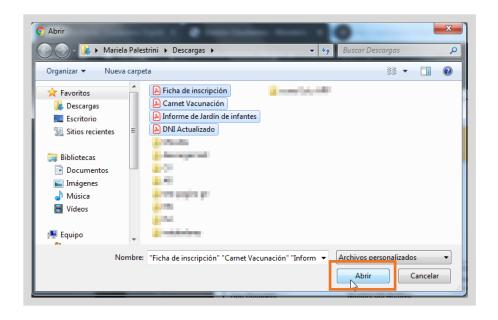
Para agregar documentos seleccionar el ícono 鬬 que se encuentra en la columna "Acciones"



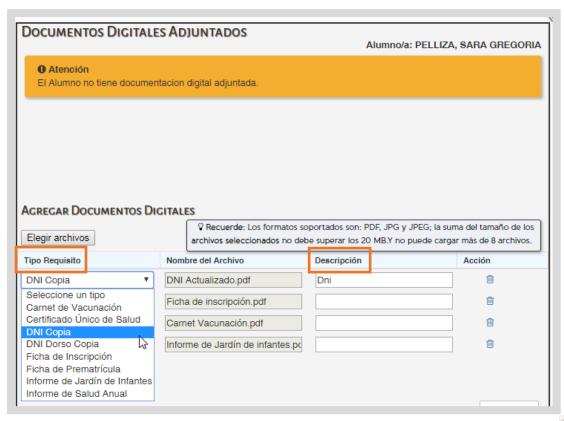
Se abre una ventana como la siguiente:



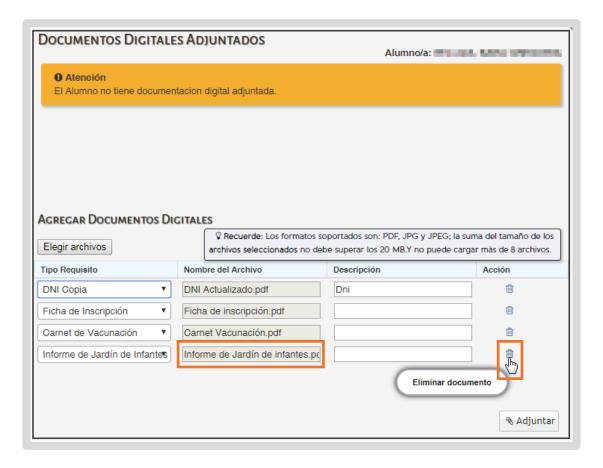
Seleccionar Elegir archivos, buscar en su equipo el archivo a subir y seleccionar Abrir. Es posible seleccionar uno o varios archivos a la vez.



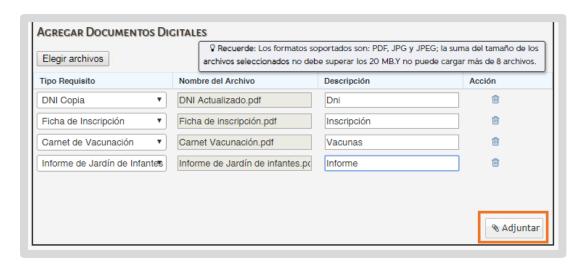
Luego completar los campos "Tipo Requisito" y "Descripción".



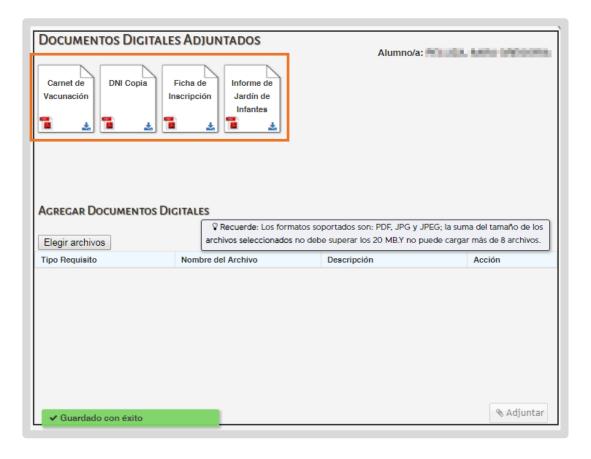
En esta instancia, si ha elegido un archivo equivocado puede eliminarlo a través del ícono 🗓 que se encuentra en la columna "Acciones".



Seleccionar Adjuntar para que los archivos queden registrados en el SGE.



Ahora, los archivos pasan a formar parte de los "Documentos Digitales Adjuntados".



Al cerrar la ventana, el casillero del requisito agregado muestra una tilde verde. Lo mismo sucede con todos los documentos que se agreguen a continuación.

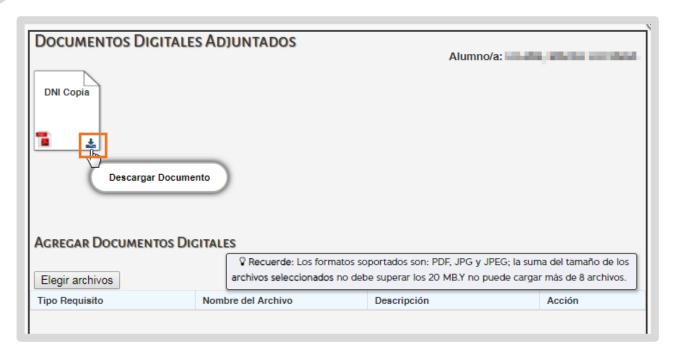


## 3. Descargar documentos agregados

Luego de ingresar a "Consultar Legajo Digital" seleccionar el ícono 🌌 en la columna Acciones.



Dentro de la sección "Documentos Digitales Adjuntado" hacer clic sobre el ícono 📥 .

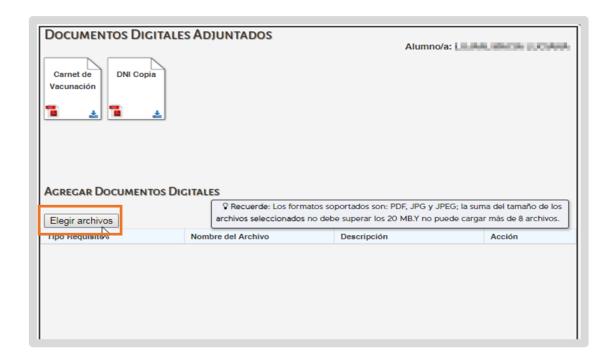


Seleccionar un lugar de su equipo donde desea descargarlo y selecciona "Guardar". El documento se descargará en su equipo en el lugar que haya indicado.

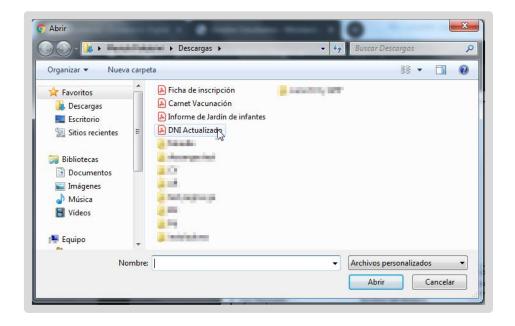


## 3. Reemplazar documentos agregados

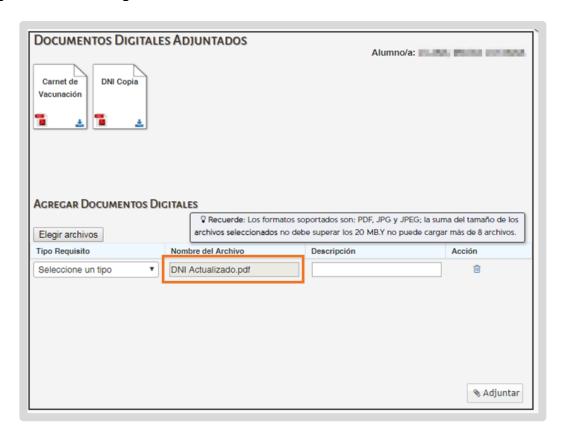
- Es posible reemplazar un documento por otro, siempre que el archivo que se desea adjuntar sea del mismo "Tipo de Requisito" que fue agregado con anterioridad.
- Para realizar esta acción, ingresar a "Consultar Legajo Digital" buscar al estudiante y seleccionar el ícono en la columna Acciones. Luego hacer clic en Elegir archivos.



Buscar el archivo que desea agregar en el Sistema, el cual deberá estar previamente guardado en su equipo. Seleccionar Abrir



El archivo seleccionado se muestra en la columna "Nombre del Archivo" dentro de la sección "Agregar Documentos Digitales".





En el ejemplo, se necesita reemplazar un Documento del Tipo "DNI Copia", agregado anteriormente. Se puede ver dentro de "Documentos Digitales Adjuntados". Luego de agregar el archivo nuevo, seleccionar dentro del listado de "Tipo Requisito" la opción que coincide con el archivo a reemplazar. En este caso sería "DNI Copia".

Seleccionar el "Tipo Requisito" que coincide con el archivo a reemplazar, completar el campo "Descripción" y luego hacer clic en Adjuntar.



El SGE informa que ya existe un documento agregado con el mismo tipo de requisito y solicita confirmar el reemplazo.



Al seleccionar el SGE procede a reemplazar el archivo, dentro de la sección "Documentos Digitales Adjuntados"; se elimina el anterior y en su lugar se puede ver el archivo agregado.



# Este desarrollo fue realizado por el equipo profesional de la Dirección de Sistemas del Ministerio de Educación

#### Datos de contacto

Av. Colon 97 – 6° piso – Córdoba Capital

#### Consultas y/o Reclamos

Ingrese al Formulario disponible en www.cba.gov.ar/gestion-estudiantes









